

**SECRETARÍA GENERAL****CERTIFICACIÓN**

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 019-CP-GADPPz-2020, efectuada el 25 de marzo del 2020.

RESOLUCIÓN N° 078-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercero punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 019-CP-GADPPz-2020, efectuada el 25 de marzo del 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere en el 50 lit.

a) y h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 130 del Código Orgánico Administrativo.-

RESUELVE: 1.- RATIFICA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 144-GADPPZ-2020, EN EL CUAL DECLARAR DE FORMA EXPRESA LA IMPOSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO PROCEDIMIENTOS COMUNES PARA SUPERAR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA VIAL, PRODUCTIVA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SANITARIA POR EL COVID-2019 Y EL ESTADO DE EXCEPCIÓN Y AMPLIAR LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DENTRO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2020.- **2.** SE AUTORICE AL SEÑOR PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA ING. JAIME GUEVARA Y DIRECTORA FINANCIERA, EL TRASPASO, E INCREMENTO DE PARTIDAS GASTOS DE EMERGENCIA Y REDUCCIÓN DE LA PARTIDA FONDO PARROQUIAL, QUE SE REQUIERA PARA ATENDER LA EMERGENCIA. **3.** SE RATIFICA Y AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, BAJO LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNC), ART 57, Y LOS PROCEDIMIENTOS QUE LAS NORMAS PREVISTAS, **4.** LA PRIORIZACIÓN DE LIQUIDEZ, PARA ATENDER GASTOS URGENTE.

Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción del voto por conocido de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumanda y el voto en contra del señor Lic. Marcelo Ledesma delegado del Municipio del cantón Pastaza.

Puyo, 26 de marzo de 2020.

LO CERTIFICO

Abg. Pedro Merino Castillo

**SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

